

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE EZEIZA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UPECyT
BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA 2025/2026

1. INTRODUCCIÓN

Se realiza el llamado de la convocatoria 2025/2026 para la presentación y evaluación de proyectos de investigación UPECyT. El programa tiene por objetivo principal contribuir a la formación de docentes investigadores dentro de equipos de trabajo en la Universidad Provincial de Ezeiza (UPE), a través de la adquisición de habilidades metodológicas y el desarrollo de capacidades en la dirección de proyectos de investigación científica y tecnológica.

2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORITARIAS

Las líneas de investigación prioritarias -aunque no exclusivas- para la presente convocatoria de proyectos UPECyT son:

MULTIDISCIPLINARIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Ciudades Inteligentes • Movilidad sostenible y segura 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación y Trabajos del Futuro • Pedagogía Universitaria
<p>SOFTWARE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de productos de software con diseño centrado en el usuario • Programabilidad en redes de datos 	<p>GESTIÓN AEROPORTUARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías en el ámbito del trabajo aéreo • Innovación y tecnología en las capacitaciones
<p>COMERCIO INTERNACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de infraestructura tecnológica en Ciudades Inteligentes y su efecto en el Comercio Internacional 	<p>LOGÍSTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logística sostenible, eficiencia energética y cambio climático

<ul style="list-style-type: none"> ● Impacto de los acuerdos comerciales y las cadenas globales de valor en la economía argentina 	<ul style="list-style-type: none"> ● Procesos y tecnologías para la logística urbana
<p>TURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gestión sostenible del turismo ● Turismo y transporte 	<p>HIGIENE Y SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Detección de Contaminantes Asistido por Machine Learning

3. CONTENIDOS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos de investigación científica y tecnológica deberán contener:

Datos del proyecto y de las/os directores:

- Título del proyecto;
- Palabras clave del proyecto;
- Área temática;
- Línea prioritaria UPE en que se enmarca el proyecto;
- Campo de aplicación;
- Objetivo socioeconómico;
- Tipo de Investigación;
- Objetivos ODS;
- Datos del/de la Director/a del proyecto;
- Datos del/de la Codirector/a del proyecto;
- Lugar de trabajo: Núcleo de Investigación, Unidad Académica o Secretaría.

Plan de trabajo:

- Resumen;
- Planteamiento del problema, justificación y antecedentes o estado del arte;
- Objetivos generales y específicos e hipótesis;
- Marco metodológico;
- Resultados e impacto;
- Fundamentación de la contribución del proyecto a los ODS;
- Referencias bibliográficas;

- Plan de actividades y cronograma (Diagrama de Gantt);
- Infraestructura y equipamientos disponibles;
- Recursos económico-financieros, indicando la fuente;
- Integrantes del equipo de investigación;
- Si corresponde, adjuntará escaneados y en formato .pdf los convenios de cooperación gestionados.

Las citas y las referencias bibliográficas deberán ser presentadas según normas APA. Para la presentación, se utilizará el formulario adjunto a las presentes Bases y Condiciones como "Anexo I".

4. FECHAS DE LA CONVOCATORIA

La Secretaría de Investigación, Ciencia y Tecnología (en adelante SICyT) recibirá de manera permanente proyectos de investigación. Luego de verificada la admisibilidad conforme el Reglamento del Programa, elevará los proyectos admitidos a la Comisión Evaluadora *Ad Hoc*.

Para proyectos de investigación recibidos hasta el Viernes 2 de mayo de 2025, se establecen los siguientes plazos de tratamiento:

- Periodo de evaluación: del 5 al 30 de Mayo de 2025.
- Publicación de resultados: del 2 al 6 de Junio de 2025.
- Periodo de ejecución de proyectos: del 1 Septiembre 2025 al 31 de Agosto 2026.

5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La documentación completa será recibida en formato PDF por la SICyT de la UPE, vía correo electrónico a la dirección: secretariainvestigacion@upe.edu.ar.

Documentación a presentar:

- CVs de director/a, co/director/a y del equipo de trabajo. Para docentes-investigadores se solicita en formato CVar o Sigeva.
- Formulario "Proyectos de Investigación UPECyT", modelo disponible en el sitio web UPE: [<https://web.upe.edu.ar/convocatoria-docentes/>](https://web.upe.edu.ar/convocatoria-docentes/).

6. RENDICIÓN DE CUENTAS

Para los proyectos de investigación UPECyT aprobados y acreditados que reciban subsidios de investigación como resultado de esta convocatoria, la rendición de cuentas deberá presentarse ante la SICyT. Se utilizarán los modelos de notas y plantillas adjuntos a las presentes Bases y Condiciones como Anexo II.